



El Estado chileno deberá indemnizar a mujer embarazada que fue torturada en dictadura

Posted on Junio 11, 2025

El séptimo juzgado civil de Santiago ordenó hoy al fisco a pagar una indemnización a Miriam Araos, ex dirigente estudiantil detenida en 1988 y torturada por la dictadura cuando tenía cuatro meses de embarazo.

Araos fue arrestada en el domicilio de sus padres por agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones, el servicio de inteligencia del régimen de Augusto Pinochet, y llevada a centros de detención clandestino donde la violaron y golpearon, pese a su estado de gravidez.

Por concepto de daño moral, el Estado deberá pagar a la víctima la suma de 25 millones de pesos (26 mil 500 dólares).

Debemos recordar que el Estado chileno reconoció su responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar (1973-1990), lo cual está reflejado en los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y Prisión Política y Tortura.

El Maipo/PL